



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 276/2017**  
Bahía Blanca, 14 SEP 2017

**VISTO**

El dictado de la carrera de Medicina de la UNS en la localidad de Pigue

**Y CONSIDERANDO:**

Que el dictado de la carrera en la localidad de Pigue implica el cursado local de las actividades de pequeño grupo, participación en clases en Bahía, actividades curriculares por teleconferencia y duplicación de clases en Pigue en situaciones específicas;

Que la combinación de dichas actividades garantiza el mantenimiento de la calidad del cursado de la carrera, da sostenibilidad a las comisiones de Pigue y favorece la integración de los estudiantes y los docentes;

Que el grupo planificador de la Unidad 2, “La comunicación celular” ha considerado cuales son las actividades curriculares de la asignatura que deben duplicarse en Pigué;

Que dichas actividades serán financiadas mediante fondos PEUZO;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a los siguientes docentes en las actividades curriculares que a continuación se detallan:

<b>Fecha</b>	<b>Duración</b>	<b>Actividad curricular</b>	<b>Profesores a cargo</b>
28 de junio	2 hs	Seminario de Frecuencia	Ezequiel Jouglard (11528)



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

28 de junio	2 hs	Seminario de Frecuencia	Mariana González (14501)
10 de agosto	2 horas	Coordinación Unidad	Federico Bugatti (11412)
16 de agosto	2 horas	Seminario de Atención Primaria de la Salud	Federico Bugatti (11412)
16 de agosto	2 horas	Seminario de Atención Primaria de la Salud	Diego Palomo (11407)

ARTÍCULO 2º: Por cada viaje detallado, los docentes recibirán la suma bruta de mil trescientos pesos (\$ 1.300), sujetos a los descuentos de ley, según lo establecido en la Resolución CSU 232/17.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de los Profesores serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina del PEUZO.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD